RESOLUCIÓN DECANAL Nº 927-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 26 de diciembre de 2024

Visto, la Solicitud con registro Nº 000835 de fecha 17 de diciembre de 2024, presentado por la bachiller **INGRID FIORELA CHAVEZ CALDERON** para optar el Título Profesional de Contadora Pública, vía Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente adjunta a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 754-2024-UNSCH-FCEAC-D, se declara expeditos a las recurrentes y se designa a los miembros del jurado para el acto académico de sustentación de la tesis**: El comercio electrónico y rentabilidad de las empresas del rubro de alimentación del sector 1 del centro histórico de Huamanga periodo 2022**, fijando fecha, hora y lugar, siendo miembros del jurado los profesores: CPC Edgar Huarancca Aguilar, CPC Toño Fredy Rojas Palpan, CPC Sixto Susano Pretel Eslava y CPC Edwar Rafael Enciso Huillca;

Que, conforme se desprende del Libro de Actas N° 05, para registro de titulaciones de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, que corre en folio 262, se tiene que el día 07 de noviembre de 2024, a horas 18:02, en la Sala de Grados, se llevó a cabo el acto de sustentación de tesis de las Bachilleres: INGRID FIORELA CHAVEZ CALDERON y PAMELA ROCIO GOMEZ TAYPE resultandos aprobados por unanimidad, con el calificativo promedio de CATORCE (14);

Que, mediante Dictamen Nº 254-2024- FCEAC-EPCA-CDGATP de fecha 17 de diciembre de 2024 la comisión dictaminadora de Grado Académico de Bachiller y Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría integrado por los profesores: CPC César Humberto Morales García y CPC Yon Ciro Ezcurra Ramírez, luego de la revisión de la documentación presentada han declarado PROCEDENTE el otorgamiento del Título Profesional de Contadora Publica a la Bachiller INGRID FIORELA CHAVEZ CALDERON;

Que, mediante Proveído Nº 557-2024- EPCA-FCEAC/UNSCH, recepcionado con fecha 20 de diciembre de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, profesor Edgar Huarancca Aguilar, eleva el expediente con el Dictamen correspondiente para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional De San Cristóbal De Huamanga Vigente y en merito a la Resolución del Consejo Universitario N°3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional de Contadora Pública a la Bachiller **INGRID FIORELA CHAVEZ CALDERON.**

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por la solicitante, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su aprobación correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
EP. Contabilidad y Auditoría
Interesada
Archivo

PHV